JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 22 de enero de 2018

Nota Nº 25/2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e:

Tenemos el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo aclarar que el llamado de ***LCO N° 02/18 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORIA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS - AD REFERENDUM", ID Nº 354291/19*** por la modalidad de ***CONTRATO ABIERTO.***

En este sentido, este llamado a Licitación por Concurso de Oferta es solicitado por la **MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTO,** se realiza en base a lo que establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y que esta reglamentada por Resolución DNCP Nº 844/2018 que "ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÒN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO en los procesos de contrataciones regidos por la ley nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y se Abrogan las Resoluciones DNCP Nº 2238/2014, Nº 2376/2014 Y Nº 1342/2017.

Para la Junta Municipal es importante contar con **CONTRATO ABIERTO** para la **Adquisición de Tintas** "POR MONTO" debido a que resulta difícil determinar la cantidad de Tintas a ser requeridos a lo largo del año; así mismo mediante la modalidad de Contrato Abierto la Convocante se asegura la óptima utilización de las tintas.

Esta solicitud por Modalidad de Contrato Abierto por Monto se realiza en base a experiencia de años anteriores y debido a que no podemos cuantificar las Cantidades exactas Tintas a ser usadas por las Dependencia ya que la provisión es de acuerdo a la necesidad de la institución.

Sin otro particular nos despedimos de Usted, saludándole con nuestra más alta autoestima y respeto.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL D.O.C. Nº 2

Lic. Juan Ángel Benini
Director – DOC
Junta Municipal de Asunción